

"Año de la consolidación del Mar de Grau".



MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD DE  
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07



ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA ALTERNATIVA Y TÉCNICO  
PRODUCTIVA

## Resolución Directoral N° 003704 - UGEL.07 - 2016

San Borja, 01 ABR. 2016

Visto el EXPEDIENTE N° 15085 - 2016 del 15/02/2016; el CETPRO "Nuestra Señora de Lourdes" de Gestión Pública; ubicado en la Av. Angamos Este N° 1957- Surquillo, solicita Modificatoria de la RD UGEL07 N° 8839-2015 del 22/12/2015 con un total dieciocho (18) folios útiles.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral UGEL07 N° 006883-2015 del 22/12/2015; se autoriza el desarrollo de actividades de capacitación mediante módulos para efectos de certificación;

Que, de la revisión de la mencionada Resolución se advierte que se ha incurrido en error material, en la parte resolutive;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, pueden ser rectificadas, en cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo que deviene en procedente la debida rectificación. Asimismo, señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, según el Informe N° 015 /2016/UGEL.07/AGEBATP/ETP de fecha 01/03/2016, y la Orden de Ejecución N° 011-2016-UGEL.07-JAGEBATP de fecha 22/03/2016; se recomienda modificar la parte resolutive de la RD UGEL.07 N° 8839-2015 del Centro de Educación Técnico Productiva CETPRO "Nuestra Señora de Lourdes" de Gestión Pública, ubicado en la Av. Angamos Este N° 1957- Surquillo, por haber incurrido en error material involuntario, que no altera lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación; D.S N° 028-2007-ED; Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas; R.D. N° 0520-2011-ED Procedimientos para el desarrollo de Actividades de Capacitación, Actualización o Reconversión Laboral en los Centros de Educación Técnico Productiva Públicos y Privados.



SE RESUELVE

1° MODIFICAR, la parte resolutive de la RD UGEL.07 N° 6883-2015 del 22/12/2015 del Centro de Educación Técnico Productiva CETPRO "Nuestra Señora de Lourdes", ubicado en la Av. Angamos Este N° 1957- Surquillo; en donde: autoriza el desarrollo de las Actividades de Capacitación, según la RD N° 0520-2011-ED, mediante módulos para el año 2016, con fines de certificación; de acuerdo al siguiente cuadro.

DONDE DICE:

FAMILIA PROFESIONAL	ACTIVIDAD	MÓDULOS	DURACIÓN EN HORAS
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CAPACITACIÓN	OPERADOR DE EXCEL PARA DOCENTES	120 HORAS

DEBE DECIR:

FAMILIA PROFESIONAL	ACTIVIDAD	MÓDULOS	DURACIÓN EN HORAS
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CAPACITACIÓN	OPERADOR DE EXCEL BÁSICO	120 HORAS
		OPERADOR DE EXCEL PARA DOCENTES	120 HORAS

3° DISPONER, que el Área de Administración - Equipo de Trámite Documentario, notifique la presente Resolución Directoral al CETPRO "Nuestra Señora de Lourdes" de Gestión Pública; ubicado en la Av. Angamos Este N° 1957-Surquillo, de lo resuelto en la presente Resolución y a las Áreas correspondientes.

4° REMITIR una copia de la presente Resolución al Área de la Gestión Básica Alternativa y Técnico Productiva, para conocimiento y acciones de supervisión y monitoreo de la ejecución de la presente Resolución.

5° DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja: [www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe) para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JLQG/D.UGEL  
RAV/J.AGEBATP  
VMBO/E.ETP  
10762202



Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez  
Director del Programa Sectorial II  
UGEL N° 07 - SAN BORJA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que corresponda



ADA MARIA CHIRINOS MEDINA  
Especialista Administrativo (e)  
Trámite Documentario  
UGEL 07 - SAN BORJA